



Institución Educativa Distrital Técnica Bilingüe Jorge Nicolás Abello

Resolución: Jornada única 06089 Nov 08 de 2011 Resolución Técnica Bilingüe 04270 Sep 15 de 2016

Registro Nit 890.112-437-5 DANE 108001007675-108001004706

Niveles de Educación Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y

Educación Media Comercial – Académica

Correo electrónico jorgenicolasabellobilingue@gmail.com

EDUCAMOS CON CALIDAD Y FÉ PARA LA AUTONOMÍA Y LA PRODUCTIVIDAD.

I.E.D. TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO

Nit. 890.112.437-5

INVITACION A COTIZAR No 002:

15-Julio-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la I.E.D. TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: REGISTRAMOS CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE UNO Y DOS DE LA INSTITUCION. 103 AIRES ACONDICIONADOS

PRESUPUESTO OFICIAL:

Codigo	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de mantenimientos de bienes muebles, equipos o maquinaria < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparacion, Modificacion, Restauracion Pse >	29.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 150 días



Institución Educativa Distrital Técnica Bilingüe Jorge Nicolás Abello

Resolución: Jornada única 06089 Nov 08 de 2011 Resolución Técnica Bilingüe 04270 Sep 15 de 2016

Registro Nit 890.112-437-5 DANE 108001007675-108001004706

Niveles de Educación Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y

Educación Media Comercial – Académica

Correo electrónico jorgenicolasabellobilingue@gmail.com

EDUCAMOS CON CALIDAD Y FÉ PARA LA AUTONOMÍA Y LA PRODUCTIVIDAD.

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **AL PRIMER MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS LA SUMA DE 11.500.000 Y EL RESTO EN TRES MANTENIMIENTOS A RELIZAR DURANTE EL MES DE AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.**; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): I.E.D. TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO

CRONOGRAMA	
Fecha de Apertura	15-Julio-2026
Fecha de Plazo de Entrega	16-Julio-2026
MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

IMPUESTOS DISTRITALES ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autoretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.



Institución Educativa Distrital Técnica Bilingüe Jorge Nicolás Abello

Resolución: Jornada única 06089 Nov 08 de 2011 Resolución Técnica Bilingüe 04270 Sep 15 de 2016

Registro Nit 890.112-437-5 DANE 108001007675-108001004706

Niveles de Educación Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y

Educación Media Comercial – Académica

Correo electrónico jorgenicolasabellobilingue@gmail.com

EDUCAMOS CON CALIDAD Y FÉ PARA LA AUTONOMÍA Y LA PRODUCTIVIDAD.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la I.E.D. TECNICA BILINGUE JORGE NICOLAS ABELLO ubicada en la CRA 25 # 57-06, del municipio BARRANQUILLA O al correo electrónico jorgenicolasabellobilingue@gmail.com, indicando el numero de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

• Presentación de la propuesta
• Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
• Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
• Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. (solo si se requiere por la actividad a realizar.)
• Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
• Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad.
• Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
• Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
• Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente no mayor a 30 días para representante legal o persona natural
• Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses
• Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
• Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales (MINIMOS DOS CONSTANCIAS LABORALES))
• Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente si es necesario
• Copia de certificado para trabajo seguridad en alturas, cuando aplique
• Certificado cuenta bancaria.
• Planilla de seguridad social
• Certificado de medidas correctivas
• consulta de DELITOS SEXUALES
• certificado Redam ACTUALIZADO



Institución Educativa Distrital Técnica Bilingüe Jorge Nicolás Abello

Resolución: Jornada única 06089 Nov 08 de 2011 Resolución Técnica Bilingüe 04270 Sep 15 de 2016

Registro Nit 890.112-437-5 DANE 108001007675-108001004706

Niveles de Educación Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y

Educación Media Comercial – Académica

Correo electrónico jorgenicolasabellobilingue@gmail.com

EDUCAMOS CON CALIDAD Y FÉ PARA LA AUTONOMÍA Y LA PRODUCTIVIDAD.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos:

1. no se presentan oferentes al proceso
2. aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

FIRMA:

RECTOR: ALEXI SANDRA FLOREZ ALBOR

CC: 32.674.855

ORDENADOR DEL GASTO